

## Sexagésima quinta reunión ordinaria

# Inscripción en la lista de oradores para el debate general

1. En 1989, la Conferencia General aprobó un procedimiento para determinar el orden en que harían uso de la palabra los oradores en el debate general, como sigue<sup>1</sup>:
  - 1.1. En una fecha y hora previamente anunciadas, la Secretaría de los Órganos Rectores estará disponible por un período de una hora para recibir solicitudes de los Estados Miembros que deseen hacer uso de la palabra al comienzo del debate general. Todos aquellos que presenten solicitudes durante ese período participarán en un sorteo, que se celebrará poco después de la finalización del período de presentación de solicitudes. El sorteo será organizado por representantes de la Secretaría y tendrá lugar en presencia de los representantes de los Estados Miembros que hayan expresado su deseo de asistir. El sorteo determinará un orden de prioridades entre todos los Estados Miembros participantes.
  - 1.2. Los nombres de los Estados Miembros que soliciten su inclusión en la lista de oradores después del período designado para solicitar la participación en el sorteo serán agregados a la lista en el orden en que presenten sus solicitudes.
  - 1.3. Los Estados Miembros podrán, de común acuerdo, intercambiar lugares en la lista de oradores.
  - 1.4. Continuará la práctica de dar especial prioridad a los **ministros** y la Secretaría se guiará plenamente por la información que suministren los Estados Miembros.
2. En 1998, la Conferencia General decidió<sup>2</sup> conferir a Palestina derechos y prerrogativas adicionales respecto de su participación en la labor del Organismo, incluido el derecho de participar en el debate general. Por lo tanto, Palestina tiene derecho a ser incluida en la lista de oradores del debate general con arreglo a esa decisión y a la práctica de las Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos GC(XXXIII)/GEN/77 y GC(XXXIII)/OR.320, párrs. 12 a 15.

<sup>2</sup> Véase la resolución GC(42)/RES/20.

3. En vista de las circunstancias excepcionales impuestas por la pandemia de COVID-19, se adoptarán las disposiciones siguientes para llevar a cabo el sorteo para la lista de oradores para el debate general de la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General que se celebrará próximamente:

- la Secretaría de los Órganos Rectores estará disponible para recibir solicitudes de inclusión en la lista de oradores para el debate general de la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General por correo electrónico (en la dirección electrónica: GC-Speakers-List@iaea.org) desde el viernes 18 de junio de 2021 a las 10.00 horas hasta el martes 22 de junio de 2021 a las 12.00 horas. Este procedimiento se estableció para evitar posibles aglomeraciones derivadas de la asistencia en persona durante el período de presentación de solicitudes.
- El miércoles 23 de junio a las 11.00 horas se celebrará, en la Sala A de la Junta, edificio M, segundo piso, del Centro Internacional de Viena (CIV), un sorteo entre las solicitudes presentadas a fin de determinar el orden de intervención.
- El número de representantes por Estado Miembro que podrán asistir al sorteo se limita a uno (1) por Estado Miembro.
- Se recuerda a los representantes de Estados Miembros que deseen asistir al sorteo que se aplicarán medidas de prevención de la COVID-19, de conformidad con las directrices del país anfitrión<sup>3</sup>.
- No se aceptará ninguna solicitud de participación en el sorteo tras el vencimiento del plazo establecido para la presentación de solicitudes, es decir, el martes 22 de junio de 2021 a las 12.00 horas. Los nombres de los Estados Miembros que soliciten su inclusión en la lista de oradores después del vencimiento del plazo se añadirán a la lista resultante del sorteo siguiendo el orden de solicitud.
- De conformidad con la práctica seguida anteriormente, poco después de que se haya celebrado el sorteo la Secretaría de los Órganos Rectores dará a conocer el resultado por correo electrónico a todas las Misiones Permanentes.

---

<sup>3</sup> Los participantes se sentarán de manera que mantengan entre sí una distancia mínima de dos metros en todo momento. Se aconseja a los participantes utilizar constantemente mascarillas FFP2, por ejemplo, al ingresar en el recinto, caminar en su interior y salir de la sala de reuniones y mientras permanecen sentados en los lugares que les han designado. Se solicita a los participantes que completen el formulario de información para el rastreo de contactos, que encontrarán sobre sus escritorios. Además, se les recuerda el requisito del país anfitrión relacionado con el riesgo epidemiológico bajo al asistir a una reunión:

- un comprobante de prueba PCR negativa de menos de 72 horas o una prueba rápida de antígenos de menos de 48 horas, o
- un comprobante de vacunación contra la COVID-19 con una vigencia de entre 22 días y 3 meses tras la primera dosis o de hasta 9 meses en caso de vacunación completa, o
- un certificado de restablecimiento de la COVID-19 con una vigencia de hasta 6 meses o un comprobante de prueba positiva de anticuerpos de COVID-19 (con un resultado de 15 BAU o superior) con una vigencia de menos de 3 meses.